Guayaquil, 7 de Junio del 2019 -

Señor Ingeniero
DIEGO PUENTE VELA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESPECIES DE LA COSTA S.A. COSTAESPEC, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la Compañía por un período de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente Estatuto Social.

La compañía **ESPECIES DE LA COSTA S.A. COSTAESPEC** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Suplente Undécimo del Cantón Guayaquil, Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina, el 6 de Abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Mayo del 2009.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

ECON. MARÍA FERNANDA ZAPATA M.

SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía ESPECIES DE LA COSTA S.A. COSTAESPEC, para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 7 de Junio del 2019.-

ING. DIEGO PUENTE VELA

C.I. 091193689-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Av. del Ejército 615 y 1ro. de Mayo.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTANTA REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDADO VERCANTA ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO



NUMERO DE REPERTORIO:27.557 FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:10:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ESPECIES DE LA COSTA S.A. COSTAESPEC, a favor de DIEGO PUENTE VELA, de fojas 27.044 a 27.047, Registro de Nombramientos número 7.718.

Guayaquil, 14 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0029952

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA
21 JUN 2019 12:30